

UCUENCA

Universidad de Cuenca

Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Políticas y Sociales

Carrera de Orientación Familiar

Caracterización de los casos atendidos en el área de Orientación Familiar en el Instituto de Criminología, Criminalística e Intervención Psicosocial Familiar de la Universidad de Cuenca-Ecuador Periodo 2017-2022

Trabajo de titulación previo a la obtención del título de Licenciada en Orientación Familiar


Autores:

Fabiola Michelle Fajardo Guamán

Belén Cristina Flores Merchán

Director:

Lourdes Nube Ordóñez Martínez

ORCID:  0000-0002-9311-1871

Cuenca, Ecuador

2024-02-28

Resumen

Esta investigación tuvo como objetivo describir los casos atendidos por el área de Orientación Familiar dentro del Instituto de Criminología Criminalística e Intervención Psicosocial Familiar de la Universidad de Cuenca, en los años 2017-2022. La metodología empleada en esta investigación es de carácter descriptivo, correspondiente a un enfoque cuantitativo, dado que se realizó a través de la recolección de datos de los expedientes existentes, haciendo uso de la aplicación IBM SPSS versión 20. Tras la recopilación de datos, se manifiesta que: el año 2019 atendió 114 casos, simbolizando el mayor número de atenciones registradas durante el lapso de estudio; además que entre los años 2017 a 2022 el mayor número de intervenciones son el resultado de remisiones de instituciones judiciales locales. La atención en modalidad virtual se implementó a partir del 2020, percibiendo el menor número de deserciones de procesos. En conclusión, el trabajo del departamento de Orientación Familiar principalmente es reconocido por instituciones que garantizan sus principios en pro del bienestar y desarrollo integral de la sociedad, proporcionando la oportunidad de que la colectividad reconozca la importancia de anclarse a procesos terapéuticos de Orientación Familiar.

Palabras clave: instituciones judiciales, bienestar familiar, modalidad virtual



El contenido de esta obra corresponde al derecho de expresión de los autores y no compromete el pensamiento institucional de la Universidad de Cuenca ni desata su responsabilidad frente a terceros. Los autores asumen la responsabilidad por la propiedad intelectual y los derechos de autor.

Repositorio Institucional: <https://dspace.ucuenca.edu.ec/>

Abstract

This research aimed to describe the cases attended by the Family Counseling area within the Institute of Criminalistic Criminology and Family Psychosocial Intervention of the University of Cuenca, in the years 2017-2022. The methodology used in this research is descriptive in nature, corresponding to a quantitative approach, since it was carried out through the collection of data from existing files, using the IBM SPSS version 20 application. After data collection, states that: in 2019, 114 cases were attended to, symbolizing the highest number of services recorded during the study period; Furthermore, between the years 2017 to 2022, the largest number of interventions are the result of referrals from local judicial institutions. Virtual care was implemented starting in 2020, with the lowest number of process dropouts. In conclusion, the work of the Family Counseling department is mainly recognized by institutions that guarantee its principles for the well-being and comprehensive development of society, providing the opportunity for the community to recognize the importance of anchoring in therapeutic processes of Family Counseling.

Keywords: judicial institutions, family well-being, virtual modality



The content of this work corresponds to the right of expression of the authors and does not compromise the institutional thinking of the University of Cuenca, nor does it release its responsibility before third parties. The authors assume responsibility for the intellectual property and copyrights.

Institutional Repository: <https://dspace.ucuenca.edu.ec/>

Índice de contenido

Resumen	2
Abstract	3
Dedicatoria	6
Dedicatoria	7
Agradecimiento	8
Introducción	9
Fundamentación teórica	10
La Familia	10
La Orientación Familiar.....	10
Instituciones remitentes	10
Motivo de Consulta.	11
Motivo de Cierre	12
Tipos de intervención	12
Modalidad de atención	13
Métodos y materiales	14
Resultados	15
Discusión	27
Conclusión	30
Referencias	32

Índice de figuras

Figura 1 Número de casos atendidos por año	15
Figura 2 Motivo de consulta e institución que deriva, 2017	15
Figura 3 Motivo de consulta e institución que deriva, 2018	16
Figura 4 Motivo de consulta e institución que deriva, 2019	17
Figura 5 Motivo de consulta e institución que remite, 2020	17
Figura 6 Motivo de consulta e institución que deriva, 2021	18
Figura 7 Motivo de consulta e institución que deriva, 2022	19
Figura 8 Tipo de intervención, 2017	19
Figura 9 Tipo de intervención, 2018	20
Figura 10 Tipo de intervención, 2019	20
Figura 11 Tipo de intervención, 2020	21
Figura 12 Tipo de intervención, 2021	21
Figura 13 Tipo de intervención,2022	22
Figura 14 Modalidad de intervención, 2017-2019	22
Figura 15 Modalidad de intervención, 2020	23
Figura 16 Modalidad de intervención, 2021	23
Figura 17 Modalidad de intervención, 2022	24
Figura 18 Motivo de cierre, 2017	24
Figura 19 Motivo de cierre, 2018	25
Figura 20 Motivo de cierre,2019	25
Figura 21 Motivo de cierre, 2020	26
Figura 22 Motivo de cierre, 2021	26
Figura 23 Motivo de cierre. 2022	27

Dedicatoria

Dedico la presente en primer lugar a Dios nuestro creador, quien me ha dotado de fortaleza para continuar pese a las adversidades. A mi madre Lucia quien me ha dado aliento y me apoyo desde el inicio. A Paulina, que es el motor de mi vida desde su presencia. A mis hermanos por contagiarme de su alegría y juventud en cada momento. Finalmente, a Belén a quien considero como una valiosa compañera que la vida me pudo dar.

Fabiola Michelle Fajardo Guamán

Dedicatoria

Quiero agradecer a mi amigo de cuatro patas, mi compañero de desvelos, Junior gracias por cuidarme, amarme incondicionalmente y llenar mi vida de alegría, aunque partiste muy pronto de mi lado siempre estás en mi corazón como mi amuleto de la buena suerte. A Dios, a mi familia en especial a mi mamá Cristina y mi hermano Isaías por ser mis ángeles en momentos de tristeza, por ser mi apoyo y soporte para salir adelante, a mi mejor amigo Carlos Baculima por sus consejos y motivación y por último a mi compañera de titulación Fabiola por acompañarme en este proceso de trabajo.

Belén Cristina Flores Merchán

Agradecimiento

Agradecemos a la Universidad de Cuenca por abrirnos sus puertas, especialmente a la carrera de Orientación Familiar por brindarnos pautas, conocimientos y experiencias para formarnos como profesionales. Al Instituto de Criminología, Criminalística e Intervención Psicosocial Familiar por permitirnos realizar la investigación. A nuestra tutora Mgs. Lourdes Ordóñez Martínez por guiarnos en el proceso de elaboración del presente artículo académico. Finalmente, a nuestro compañero de facultad Ismael Gallegos quien fue pieza esencial para poder culminar nuestra formación académica.

Fabiola Michelle Fajardo Guamán

Belén Cristina Flores Merchán

Introducción

Tras el Ordenamiento del Plan Nacional de Desarrollo, la Universidad de Cuenca da apertura al Instituto de Criminología Criminalística e Intervención Psicosocial Familiar de la Universidad de Cuenca, donde la carrera de Orientación Familiar está incluida junto a otras disciplinas. Sin embargo, el departamento de Orientación Familiar se caracterizó de las demás, dado que, desde su incorporación buscó brindar un servicio a los colectivos humanos, especialmente a los integrantes del sistema familiar; es decir visibilizando la importancia de la familia a través de los aportes del enfoque sistémico. Ante la necesidad de poseer información del verdadero aporte del área en la institución, nace la preocupación de las investigadoras, donde a través del primer acercamiento dado con la institución se pudo evidenciar que no se disponían de registros que validaron la trascendencia, ni sistematización de casos receptados, solo archivos que certifican la existencia de anteriores intervenciones.

Es por ello que la finalidad del presente estudio recopiló la información de casos atendidos identificando el número de casos receptados y clasificando según: institución que remite, motivo de consulta, finalización del proceso, tipo de intervención y modalidad de atención. El año 2019 pudo destacar por su acogida con 114 casos atendidos, donde el 50 % de casos representaban la asistencia de manera individual con la finalización de tratamiento exitoso, paulatinamente junto al año 2020 antes y después de la pandemia tuvo mayor recepción en casos atendidos, para este instante se pudo observar la necesidad de adaptarse a la realidad que se vivió durante la pandemia, los profesionales o encargados se acoplaron a la modalidad virtual que según la información obtenida este no fue un limitante en el cumplimiento de sus funciones, más bien abrió un estrecho vínculo con la colectividad. Además de que en estos años se tuvo un reconocimiento gradual entre Instituciones Públicas y de Protección Especializada en la Familia, Mujer, Niñez Adolescencia

En consecuencia, a lo antes expuesto la trascendencia de la Orientación Familiar va encaminada a la aceptación de las organizaciones civiles y colectividad en general, demostrando así que el reconocimiento interinstitucional brindó mayor visibilidad de las funciones que posee, adicionalmente se enfatiza la capacidad del profesional para adaptarse a las diversas demandas del entorno como pudimos evidenciar a través de la incorporación de la virtualidad en las intervenciones durante la pandemia. La caracterización de los años 2017-2022 servirá como punto de partida para poseer registros de los casos atendidos dentro del Instituto de Criminología en el área de Orientación Familiar sirviéndose para futuros profesionales que tengan interés en la investigación.

Fundamentación teórica

La Familia

Como afirma Álvarez González (2003) ,la familia es aquella caracterizada por vínculos afectivos , consanguíneos y de adopción , resaltando la importancia del contexto familiar en el desarrollo de los individuos en la cual la familia es considerada como el primer agente socializador, encargada de proporcionar y cubrir las necesidades básicas, afectivas, de seguridad, afiliación, reconocimiento y autorrealización de cada individuo, formando una red de apoyo y pertenencia en todas las etapas de la vida desde la niñez hasta la vejez. En la opinión de los autores, Rodrigo y Palacios (1998) consideran que un grupo familiar está compuesto por individuos que comparten un proyecto de vida en común, pretendiendo así alcanzar objetivos que garanticen reciprocidad, dependencia, intimidad y pertenencia (Álvarez, Fernández, & Martínez, Orientación familiar: Contextos, evaluación e intervención, 2015).

La Orientación Familiar.

Citando a Álvarez González (2003) propone que la orientación familiar posee carácter científico que se fundamenta a través de teorías, conocimientos y principios que buscan cumplir dentro del núcleo familiar un adecuado ejercicio de sus funciones, beneficiando al sistema familiar a lo largo de su existencia. Consecuentemente se orienta a las mencionadas “profesiones de ayuda” compuestas de un enfoque multidisciplinario y multiprofesional.

Como sostiene Álvarez et al. (2015) la orientación familiar nace a medida que se observa las múltiples necesidades que presentan las familias, cubriendo los campos social, personal y académico de los individuos. Explicando la importancia de intervenir con familias que se encuentran inmiscuidas en problemáticas que generen crisis resaltando la importancia del profesional haciendo mención a las funciones que se le acreditan tales como: catalizador dentro de la interacción familiar, promotor de cambio, recursos, y como impulsor de nuevas políticas para mejorar la calidad de vida de las familias. Dentro de las problemáticas que atiende podemos mencionar: relaciones interpersonales- intrapersonal, psico-socio-culturales, crisis dentro del ciclo familiar o cualquier otra anomalía presentada dentro de este (Guillén, Alonso, Díaz, & Cedeño, 2022).

Instituciones remitentes

Junta Cantonal de Protección de Derechos de Cuenca

La Junta Cantonal de Protección de Derechos es un ente descentralizado de Protección de derechos individuales y colectivos que trabaja tanto con niños, niñas y adolescentes su atención es pública, hacia esta institución llegan casos que vulneran la integridad física, emocional o sexual de uno o varios sujetos por ello esta institución se rige ante un juez de la niñez y adolescencia que es la encargada de dictar medidas de protección y recuperación para amparar a las víctimas, además es la procuradora como ente observador en la cumplimiento de la ejecución de las medidas expuestas, su misión es contar con un registro de las víctimas y llevar un seguimiento de su evolución (GAD Municipal de Cuenca, s.f.).

Unidad Judicial de la Familia Mujer y Adolescencia

La Unidad Judicial de la Familia Mujer y Adolescencia atiende principalmente demandas en divorcios junto a acuerdos derivados del mismo, su atención es pública para mujeres, hombres, NNA (Niños, Niñas y Adolescentes) y público en general. Al hablar de los profesionales que brindan sus atenciones en esta institución podemos nombrar a: jueces y defensores públicos, que toman medidas de protección para agilizar los procesos que exigen mayor precaución, además de hacer un seguimiento, oportuno y evaluación en ámbitos familiares e individuales (Consejo de la Judicatura, 2011).

Unidad Judicial Especializada de Violencia contra la Mujer y la Familia

La Unidad Judicial Especializada de Violencia contra la Mujer y la Familia recibe denuncias de mujeres o hombres que han sufrido violencia intrafamiliar, violencia física, psicológica, sexual, entre otros. Su atención es pública por lo que no es necesario que la víctima cuente con el respaldo de un ente mediador (abogado). Las medidas que se optan por implementar son dictaminadas por jueces, que velan por la seguridad e integridad de la víctima con boletas de auxilio y medidas para su recuperación donde su objetivo es cuidar y velar por los derechos de los usuarios (Consejo de la Judicatura).

Motivo de Consulta.

Según Muñoz & Novoa (2012) el motivo de consulta, hace mención a la motivación por la cual se busca ayuda mediante el aporte de un profesional, estas pueden variar según la realidad y/o problemática por la que se atraviesa. por otro lado, estas pueden darse de distintas maneras como:

Terapia Voluntaria: Cuando uno o más individuos deciden asistir a terapia de manera voluntaria estas podrían representar el éxito gradual de una intervención pues el individuo reconoce que presenta un problema mostrando su deseo por cambiar y obtener un mayor autoconocimiento consigo mismo, esto significa el compromiso y mejora personal que

posteriormente le brindara: autonomía, reconocimiento de sus necesidades, autoconocimiento, trabajo en pro del bienestar y enfrentamiento de desafíos en el área que el usuario desee mejorar (Muñoz & Novoa, 2012).

Terapia por Remisión: La remisión hace mención a que una institución o profesional derivan a otro profesional un servicio por diversas situaciones o instancias como: Ética profesional: En muchos casos, se puede percibir que el problema ha alcanzado la etapa de su desarrollo máximo, lo que genera dificultades dentro de las facultades del profesional en tratamiento existiendo la colaboración entre profesionales de distintas áreas o la remisión total del caso. y Necesidades del paciente: donde se visibiliza la necesidad del paciente en diversos factores como el económico o accesible (Muñoz & Novoa, 2012).

Motivo de Cierre

La finalización de un proceso hace mención a cuando un caso es culminado, al mismo tiempo que se establece la última etapa de la relación terapéutica, en la mayor parte de los casos estos pudieron haber cumplido con los objetivos propuestos y en otros no, a continuación, se resalta dos ítems que muestran una finalización exitosa y deserción del proceso terapéutico (Irazábal, 2023).

Finalización de un proceso: La finalización de un proceso significa que la terapia ha llegado a su etapa final y que esta tuvo éxito en la evolución del síntoma. Antes de finalizar un proceso dentro de terapia se hace una evaluación del progreso, es decir, desde su inicio tomando en cuenta los objetivos terapéuticos y si estos se cumplieron en el tiempo establecido, por lo tanto, se explora los cambios y habilidades que pudieran haber adquirido durante el proceso de la terapia, además de existir un feedback entre terapeuta e individuo en donde se incluye los motivos que llevan a dar una finalización de dicho proceso habiendo una despedida formal, sin embargo en algunos casos se realiza seguimientos de su evolución (Irazábal, 2023).

Deserción de un proceso: La deserción de un proceso terapéutico, se describe como el hecho de renunciar al tratamiento sin antes haber logrado cumplir con sus objetivos terapéuticos, generalmente puede suscitarse por falta de motivación, una relación terapéutica deficiente, problemas económicos, resistencia al cambio, entre otros (Irazábal, 2023).

Tipos de intervención

Individual: La terapia Individual, se define como la intervención directa de un usuario, generalmente se puede apreciar diferentes rasgos que la caracterizan pues se enfoca en cubrir las necesidades del paciente adaptándose a sus intereses. Comprendiendo el historial,

objetivos y sus desafíos por otro lugar, basa sus intereses en desarrollar dentro de la terapia individual instrumentos que perciban patrones, emociones que influyan en el adecuado desenvolvimiento del paciente (Canevaro & Laso, 2022).

Pareja: Terapia de pareja o Terapia matrimonial, se caracteriza por trabajar con dos personas que mantienen un vínculo entre sí, el objetivo principal es mejorar algún aspecto que les genera molestia dentro de su relación por lo general son problemas de comunicación, intimidad o conflictos en la privacidad e individualidad, se señala también que la colaboración habitualmente es voluntaria pues ambos sujetos deciden estar dispuestos a llevar a cabo el 15 proceso terapéutico En la opinión de algunos autores la terapia de pareja es una muestra de emociones y autenticidad de ambas partes que centran su interés en mejorar vínculos emocionales y comunicativos (Canevaro & Laso, 2022).

Familiar: La terapia Familiar se centra en ayudar a familias de toda tipología en la que se encuentre constituida. Aquí se solventa herramientas para que los individuos puedan ejercer mejor sus roles dentro del sistema familiar, esta terapia además reconoce que su abordaje debe ser ejercido desde un enfoque sistémico. Donde el centro de estudio es la familia y si algún miembro del sistema presenta el síntoma podría afectar a todos los demás. Presta atención a la relación, comunicación y resolución de conflictos entre los individuos frente a una crisis por lo tanto las sesiones pueden ser individuales subgrupales o grupales (Canevaro & Laso, 2022).

Grupal: La terapia grupal se dirige hacia dos o más sujetos que comparten vivencias y desafíos en común estas pueden presentar un sinnúmero de características como mayor accesibilidad económica que otro tipo de terapias. Pues dentro de la terapia grupal se espera que los sujetos comuniquen sus inquietudes y molestias, entre muchos otros beneficios la terapia grupal, brinda a los individuos una vista amplia desde diferentes experiencias y vivencias propias (Canevaro & Laso, 2022).

Modalidad de atención

Presencial: La terapia presencial hace alusión a las intervenciones que se llevan a cabo bajo el mismo entorno físico pudiendo tratarse de una oficina, consultorio o departamento. Durante estas sesiones, el terapeuta y el cliente se encuentran cara a cara, lo que permite una interacción directa y una comunicación más personal. Además, que la terapia presencial ofrece ciertos beneficios 16 como: la conexión interpersonal más directa, la capacidad de observar expresiones faciales y lenguaje corporal, y la sensación de apoyo tangible. Pudiendo ser más efectiva para algunas personas, ya que proporciona un espacio seguro y confidencial para abordar problemas personales (Fernández, Calero, & Guerrero, 2023).

Virtual: La terapia virtual, también conocida como terapia online, implica la prestación de servicios terapéuticos a través de plataformas de comunicación en línea. En lugar de encontrarse físicamente en el mismo lugar, el terapeuta y el cliente interactúan a través de videollamadas, mensajes de texto, correo electrónico u otras formas de comunicación digital. Esta modalidad de atención puede ser útil para adaptarse a las condiciones del usuario, permite una comunicación anónima y elimina la barrera económica en ciertos casos (Fernández, Calero, & Guerrero, 2023).

Métodos y materiales

La presente investigación tuvo un carácter descriptivo, debido a que sus respuestas nos llevaron a proporcionar información detallada acerca del objeto de estudio (Valle, Manrique, & Revilla, 2022) con enfoque cuantitativo dado que utilizo la recolección y el análisis de datos confiando en la medición numérica y en el uso de la estadística para establecer con exactitud patrones de comportamiento en una población (Sampieri, Collado, & Lucio, 2003). Además de poseer un corte transversal y tipo no exploratorio basándose en categorías, conceptos, variables, sucesos o contextos; sin la manipulación deliberada de variables observándose así el contexto natural del objeto de estudio (Sampieri, Collado, & Lucio, 2003)

Contexto, participantes y muestra.

La investigación se realizó en el Instituto de Criminología, Criminalística e Intervención Psicosocial Familiar, mediante la aprobación de la “Carta de Interés Institucional” de la directora del Instituto de Criminología con el objetivo de describir los casos atendidos en el área de Orientación Familiar estableciendo los parámetros de confidencialidad empleando la ética como eje principal al momento de analizar los expedientes dentro del periodo del 2017-2022. dándole un enfoque anonimizado a la investigación. Además de que se designó a un profesional a cargo de salvaguardar la información existente.

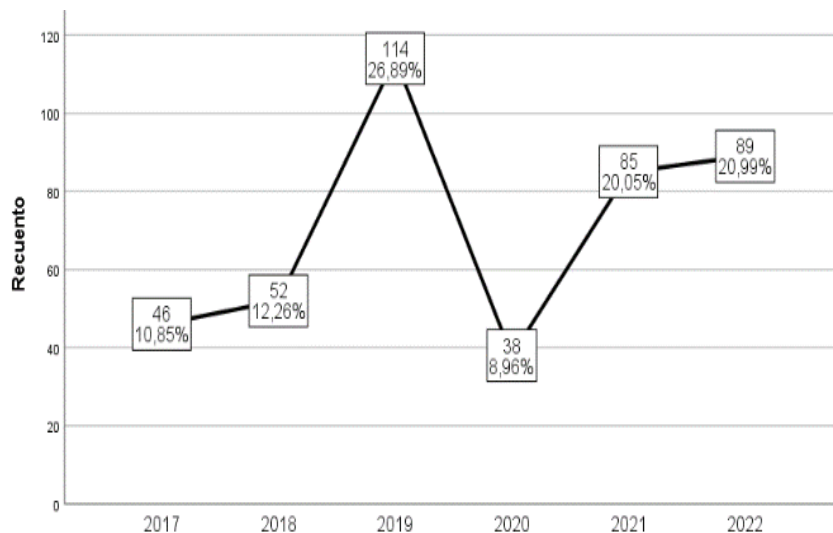
Métodos, técnicas e instrumentos de recolección.

Se recolecto la información en los meses de agosto- septiembre 2023 mediante la plataforma de software estadístico IBM SPSS versión 20 que es usada ampliamente al momento de realizar investigaciones en ámbito social. Donde podemos destacar que al momento de la tabulación de los datos la misma nos proporcionó gráficas afines con las siguientes categorías: institución que remite, motivo de consulta, finalización del proceso, tipo de intervención y modalidad de atención.

Resultados

Figura 1

Número de casos atendidos por año

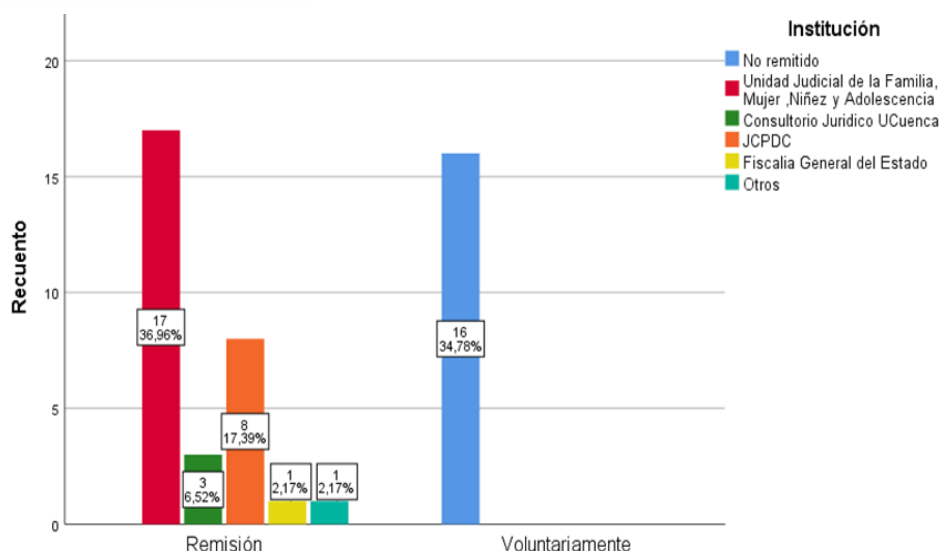


Fuente: Expedientes del Instituto de Criminología, Criminalística e Intervención Psicosocial Familiar de la Universidad de Cuenca (2023).

Como se puede identificar en la presente gráfica el pico más alto de atenciones se dio en el año 2019 con un total de 114 casos receptados, seguido del año 2022 con un total de 89 casos registrados. Es decir, tanto el año 2019 como 2022 son los años que mayor acogida tuvo el área. Mientras que, el año con menor acogida fue el 2020 con una suma de 38 casos.

Figura 2

Motivo de consulta e institución que deriva, 2017

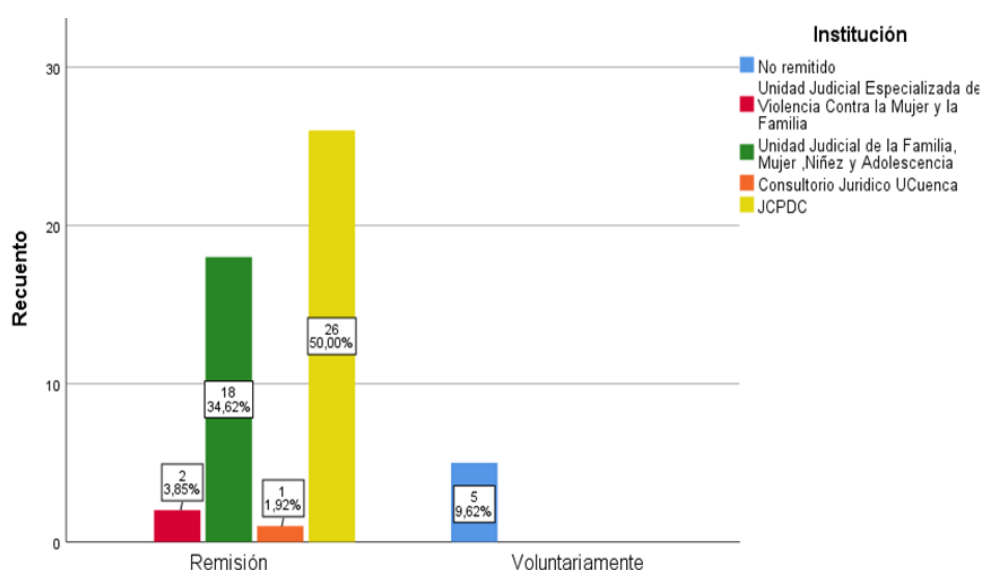


Fuente: Expedientes del Instituto de Criminología, Criminalística e Intervención Psicosocial Familiar de la Universidad de Cuenca (2023).

Para el año 2017, el 36,96 % de casos atendidos pertenecen a procesos de la Unidad Judicial de la Familia Mujer Niñez y Adolescencia. En segundo lugar, con un 17,39% la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Cuenca. Un 6,52% le pertenece al Consultorio Jurídico de la Universidad de Cuenca y finalmente con un 2,17% la Fiscalía General de Estado (Cuenca) y otras instituciones. Por otro lugar, el 34,78% restante ingresaron al proceso de intervención de manera voluntaria.

Figura 3

Motivo de consulta e institución que deriva, 2018

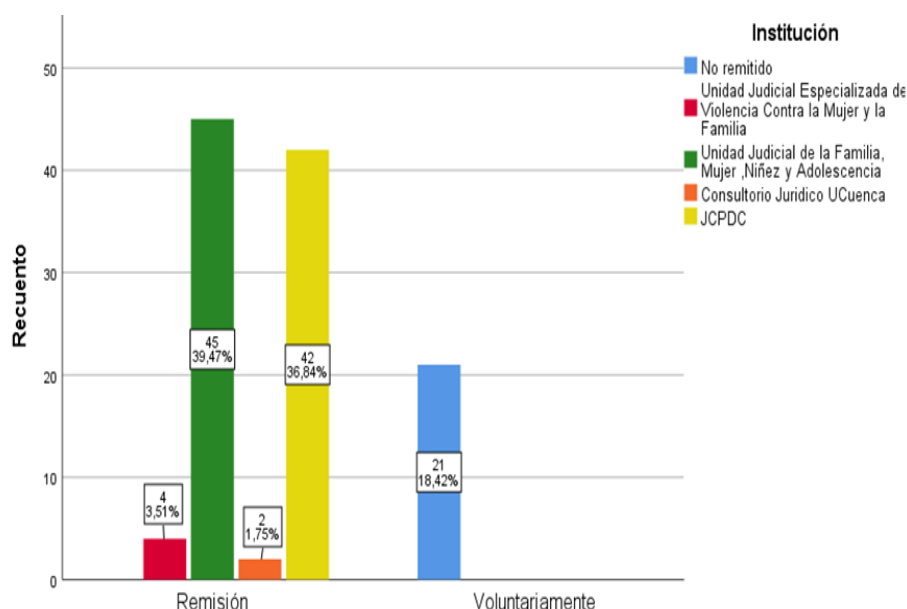


Fuente: Expedientes del Instituto de Criminología, Criminalística e Intervención Psicosocial Familiar de la Universidad de Cuenca (2023).

En el año 2018, un 50% de casos fue la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Cuenca siendo la cantidad más representativa, seguido de 34,62% por la Unidad Judicial de la Familia Mujer Niñez y Adolescencia, 3,85% le corresponde a la Unidad Judicial Especializada de Violencia Contra la Mujer y la Familia y en menor rango el Consultorio Jurídico de la Universidad de Cuenca con porcentaje de 1,92%. Por lo tanto, el 9,62% restante se le acredita a una atención voluntaria

Figura 4

Motivo de consulta e institución que deriva, 2019

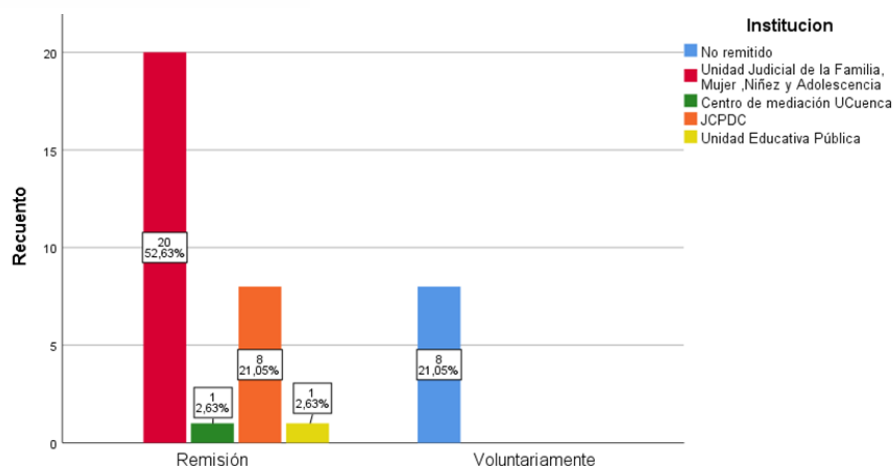


Fuente: Expedientes del Instituto de Criminología, Criminalística e Intervención Psicosocial Familiar de la Universidad de Cuenca (2023).

En el 2019, la Unidad Judicial de la Familia Mujer Niñez y Adolescencia se le acredita un total de 39,47 % de casos atendidos, en segundo lugar, con 36,84% los deriva la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Cuenca, la Unidad Judicial Especializada de Violencia Contra la Mujer y la Familia contiene un porcentaje de 3,51% de casos derivados y por último con 1,75 % son casos derivados por el Consultorio Jurídico de la Universidad de Cuenca. Mientras que el 18,42% restante se le acredita el interés personal de los usuarios por ser intervenidos

Figura 5

Motivo de consulta e institución que remite, 2020

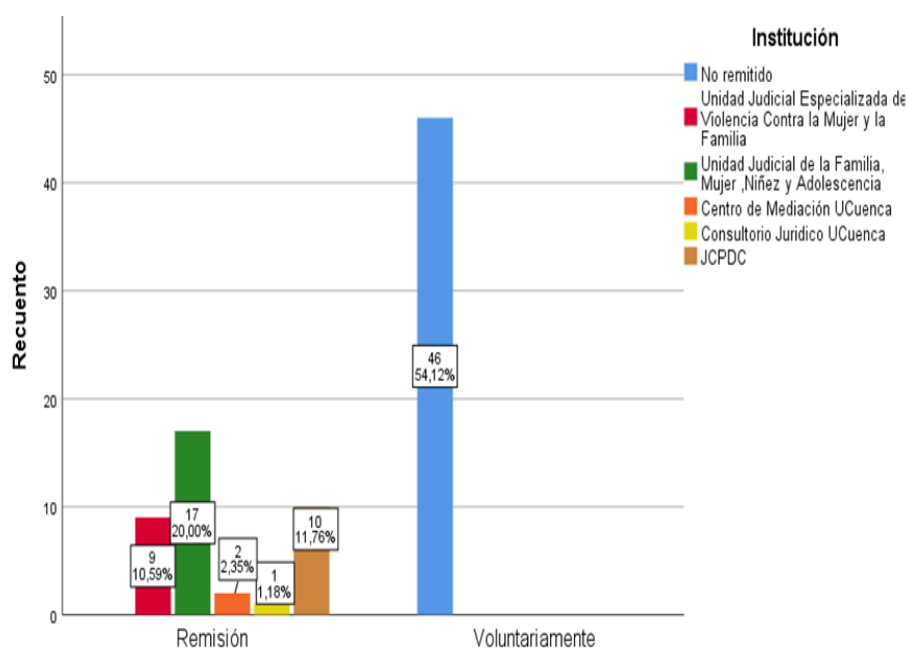


Fuente: Expedientes del Instituto de Criminología, Criminalística e Intervención Psicosocial Familiar de la Universidad de Cuenca (2023).

Dentro el año 2020, la institución que realizó mayores derivaciones fue la Unidad Judicial de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia con un porcentaje de 52,63% de casos registrados. Por otro lado, la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Cuenca acreditó un promedio de 21,05% derivados. Finalmente, tanto el Centro de Mediación de la Universidad de Cuenca como las Unidades Educativas Públicas mantienen un porcentaje mínimo de 2,63%. Sin embargo, un 21,05% se acredita a los usuarios por atender sus problemáticas de forma voluntaria.

Figura 6

Motivo de consulta e institución que deriva, 2021

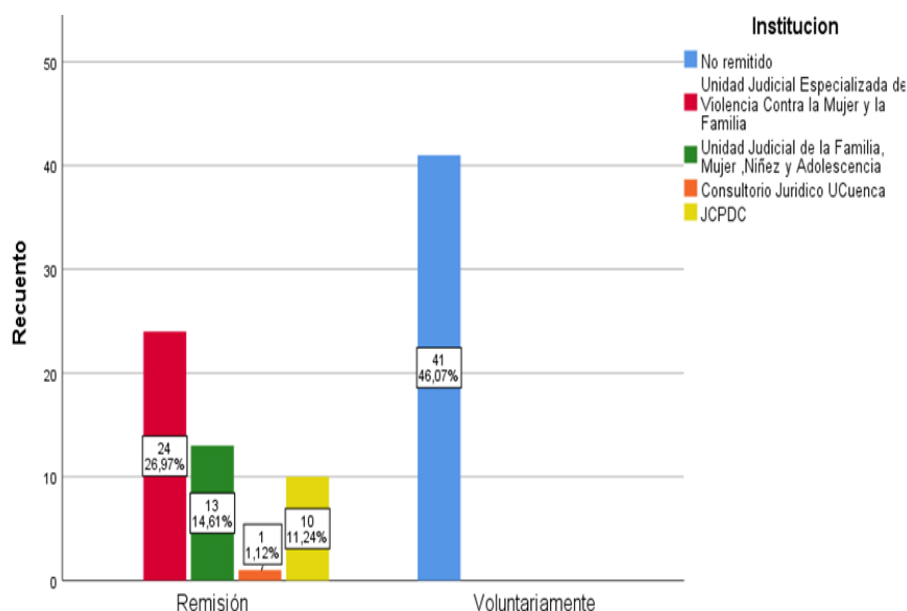


Fuente: Expedientes del Instituto de Criminología, Criminalística e Intervención Psicosocial Familiar de la Universidad de Cuenca (2023).

Para el año 2021, 54,12% de casos fueron ingresados de forma voluntaria. Mientras que 45,88% de los restantes fueron remitidos por diversas instituciones locales. De las instituciones con mayor rango de derivaciones hacia el área podemos destacar a la Unidad Judicial de la Familia Mujer, Niñez y Adolescencia con 20%, un 11,76% de la Junta Cantonal de Protección de Derechos y en menor cantidad al Consultorio Jurídico de la Universidad de Cuenca con 1,18% de los casos registrados.

Figura 7

Motivo de consulta e institución que deriva, 2022

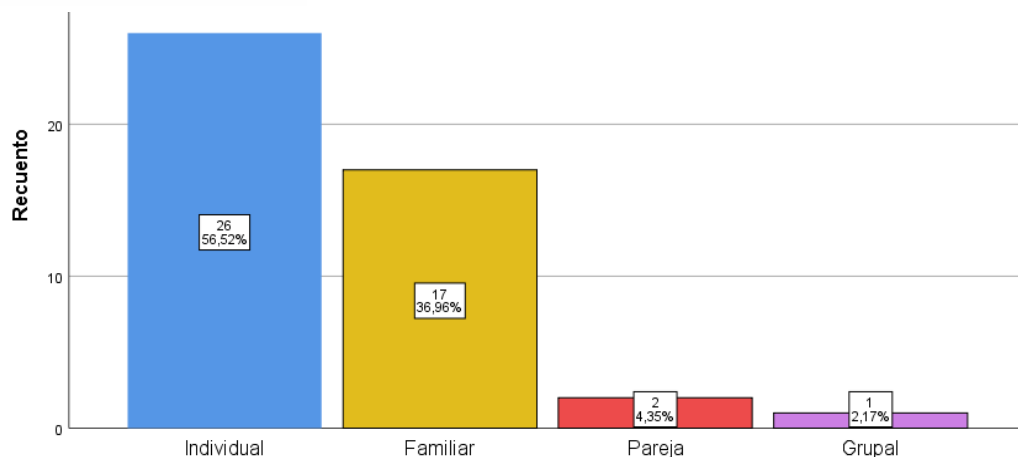


Fuente: Expedientes del Instituto de Criminología, Criminalística e Intervención Psicosocial Familiar de la Universidad de Cuenca (2023).

En el año 2022, la Unidad Especializada en Violencia Contra la Mujer y la Familia derivó 26,97% de los casos remitidos, seguida del 14,61% de casos de la Unidad Judicial de la Familia, Mujer Niñez y Adolescencia, 11,24% de la Junta Cantonal de Protección de Derechos y en menor cantidad con un 1,12% del Consultorio Jurídico de la Universidad de Cuenca. Sin embargo, 46,07% pertenece a la voluntad de los usuarios por ser intervenidos en el área de Orientación Familiar de acuerdo a sus problemáticas.

Figura 8

Tipo de intervención, 2017

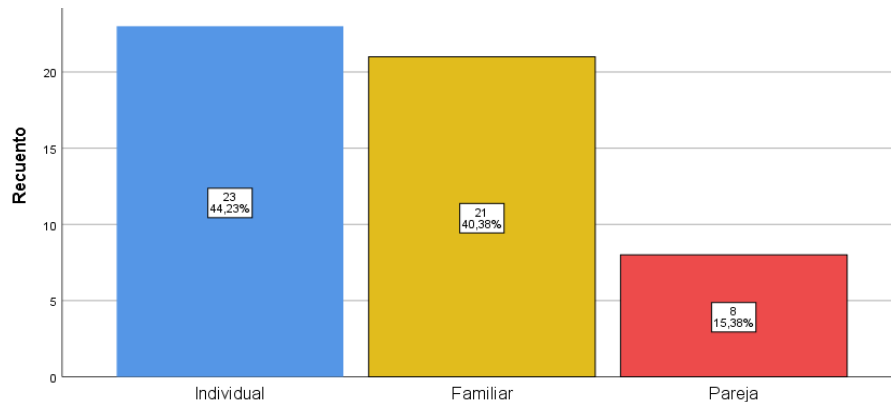


Fuente: Expedientes del Instituto de Criminología, Criminalística e Intervención Psicosocial Familiar de la Universidad de Cuenca (2023).

Las intervenciones para el año 2017 fueron mayormente de carácter individual con un 56.52%. seguidas con un 36,96% de tipo familiar, 4,35% de pareja y minoritariamente con un 2,17% de tipo grupal.

Figura 9

Tipo de intervención, 2018

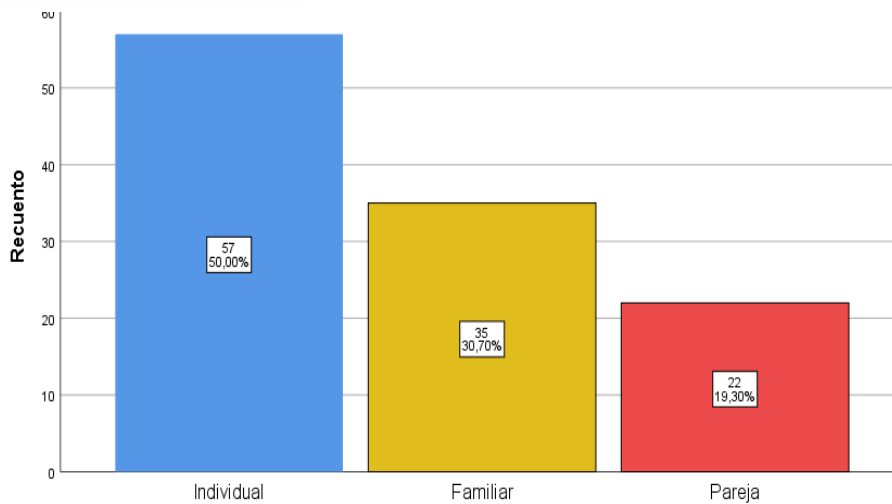


Fuente: Expedientes del Instituto de Criminología, Criminalística e Intervención Psicosocial Familiar de la Universidad de Cuenca (2023).

Dentro de los tipos de intervenciones tenemos a la intervención individual con 44,23%, el 40,38% correspondiente a la intervención familiar y 15,38% de intervenciones de pareja.

Figura 10

Tipo de intervención, 2019

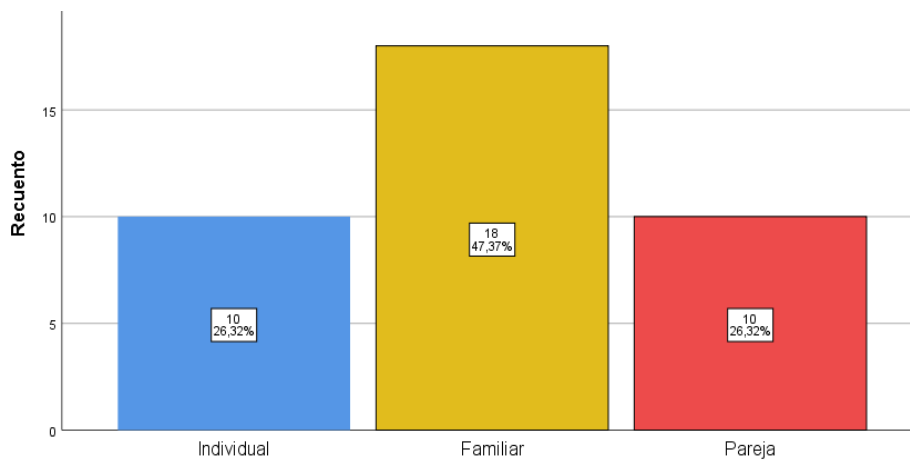


Fuente: Expedientes del Instituto de Criminología, Criminalística e Intervención Psicosocial Familiar de la Universidad de Cuenca (2023).

Para el año 2019 el 50% de los casos atendidos corresponden a una tipología individual, seguida de 30,70% de tipo familiar y un 19,30% correspondiente a la atención de parejas.

Figura 11

Tipo de intervención, 2020

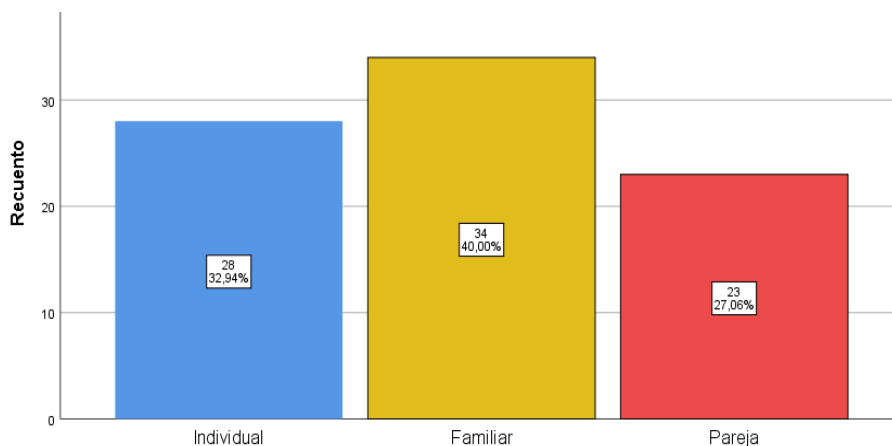


Fuente: Expedientes del Instituto de Criminología, Criminalística e Intervención Psicosocial Familiar de la Universidad de Cuenca (2023).

Entre las tipologías de intervenciones que se dieron en el año 2020 podemos destacar a la familiar con 47,37% de los registros, donde tanto la intervención individual y de pareja contienen porcentajes de 26,32% cada una.

Figura 12

Tipo de intervención, 2021

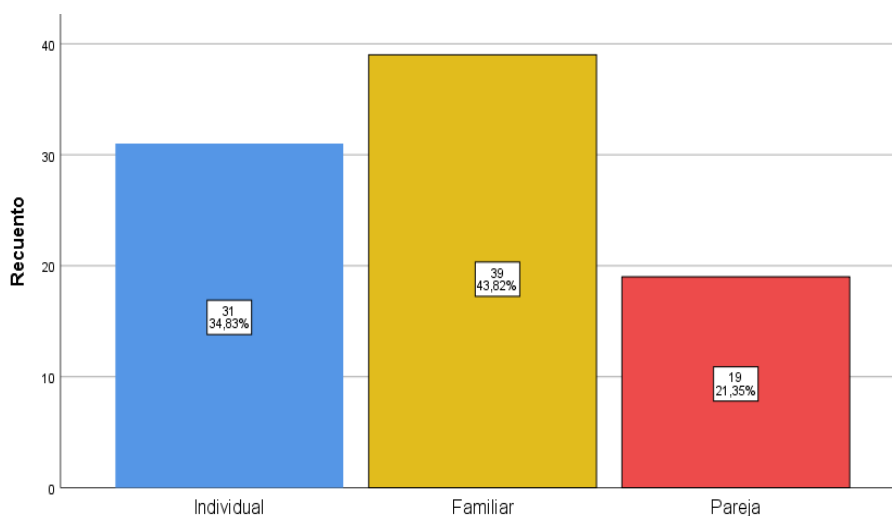


Fuente: Expedientes del Instituto de Criminología, Criminalística e Intervención Psicosocial Familiar de la Universidad de Cuenca (2023).

De las atenciones registradas en el año 2021 un 40% fue de tipo familiar, 32,94 de tipo individual y el 27,06% restante corresponde a intervenciones de pareja

Figura 13

Tipo de intervención, 2022

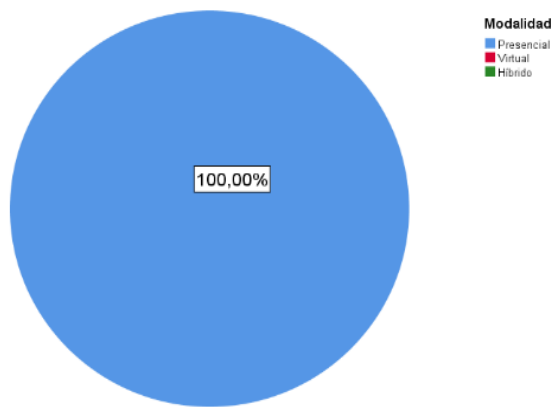


Fuente: Expedientes del Instituto de Criminología, Criminalística e Intervención Psicosocial Familiar de la Universidad de Cuenca (2023).

Para el año 2022, 43,82% de los casos fueron de tipo familiar, seguido de 34,83% de tipo individual y el 21,35% restante corresponde a intervenciones realizadas con parejas.

Figura 14

Modalidad de intervención, 2017-2019

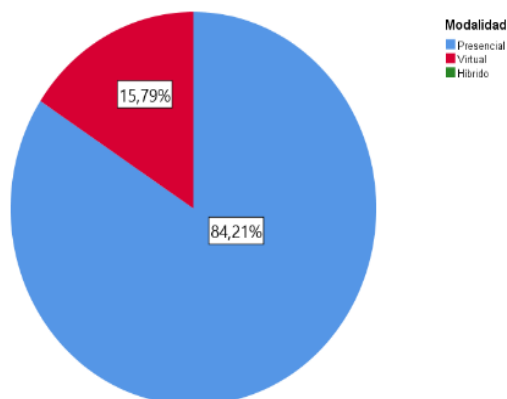


Nota: La presente gráfica identifica la modalidad empleada en las intervenciones en el lapso del 2017 al 2019. **Fuente:** Expedientes del Instituto de Criminología, Criminalística e Intervención Psicosocial Familiar de la Universidad de Cuenca (2023).

Entre el período 2017-2019 el 100% de las intervenciones se mantuvieron en modalidad presencial.

Figura 15

Modalidad de intervención, 2020

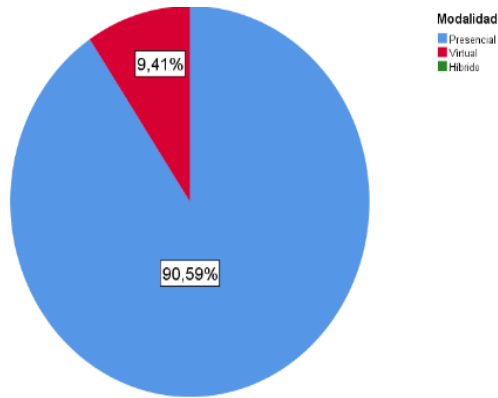


Fuente: Expedientes del Instituto de Criminología, Criminalística e Intervención Psicosocial Familiar de la Universidad de Cuenca (2023).

Al ser el primer año que presenta dos categorías, puede señalarse que 84,21% de las intervenciones se dieron en modalidad presencial y 15,79% restante en modalidad virtual.

Figura 16

Modalidad de intervención, 2021

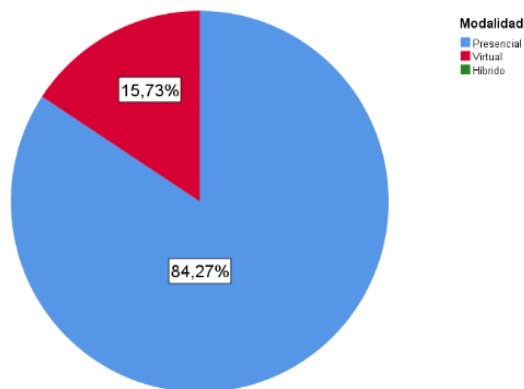


Fuente: Expedientes del Instituto de Criminología, Criminalística e Intervención Psicosocial Familiar de la Universidad de Cuenca (2023).

El 90,59% de casos registrados corresponden a una modalidad presencial. Por otro lugar, 9,41% fueron de tipo virtual.

Figura 17

Modalidad de intervención, 2022

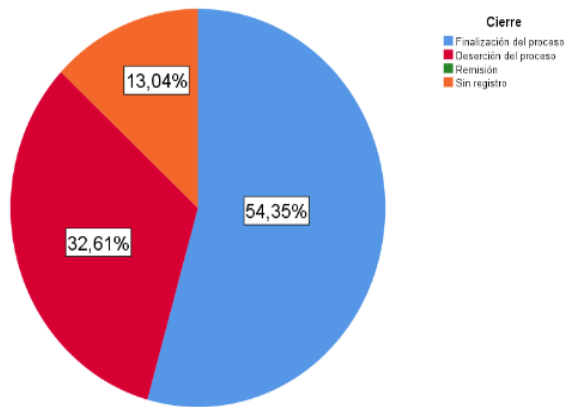


Fuente: Expedientes del Instituto de Criminología, Criminalística e Intervención Psicosocial Familiar de la Universidad de Cuenca (2023).

Como podemos observar en mayoría el 84,27% de casos fueron intervenidos de forma presencial. Mientras que un 15,73% fueron intervenidos en modalidad virtual.

Figura 18

Motivo de cierre, 2017

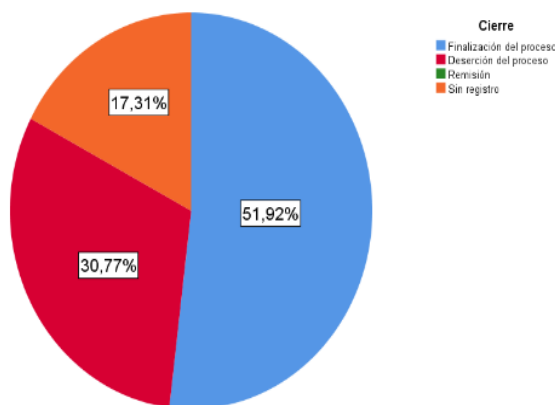


Fuente: Expedientes del Instituto de Criminología, Criminalística e Intervención Psicosocial Familiar de la Universidad de Cuenca (2023).

En el año 2017 un 54.35% de casos finalizaron el proceso, 32,61% desertaron la intervención y no existen registros del 13,4% de casos atendidos.

Figura 19

Motivo de cierre, 2018

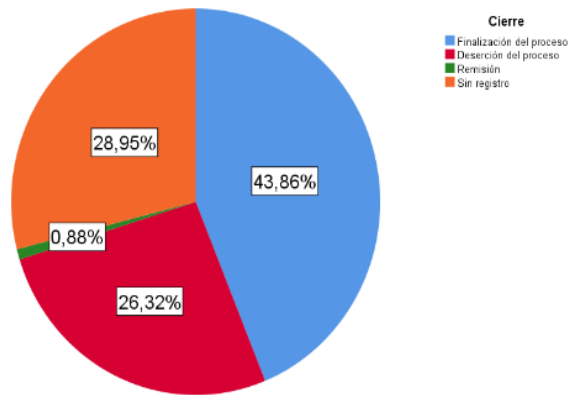


Fuente: Expedientes del Instituto de Criminología, Criminalística e Intervención Psicosocial Familiar de la Universidad de Cuenca (2023).

El 51,92% de casos finalizaron sus procesos, mientras que 30,77% de casos desertaron el proceso y 17,31% no contienen algún registro.

Figura 20

Motivo de cierre, 2019

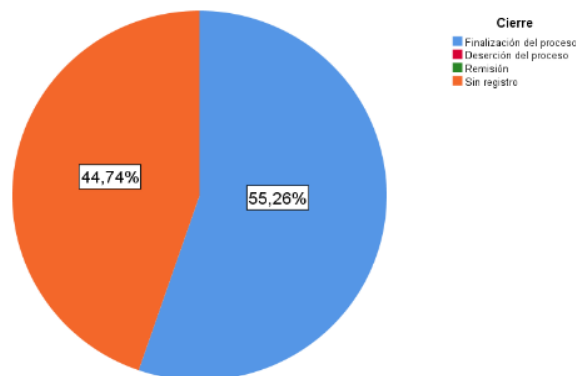


Fuente: Expedientes del Instituto de Criminología, Criminalística e Intervención Psicosocial Familiar de la Universidad de Cuenca (2023).

La presente gráfica nos demuestra que 43,86% de casos fueron finalizados, 28,95% no contienen algún registro que acredite su finalización, 26,32% de los casos fueron desertados por los usuarios y 0,88 fueron remitidos.

Figura 21

Motivo de cierre, 2020

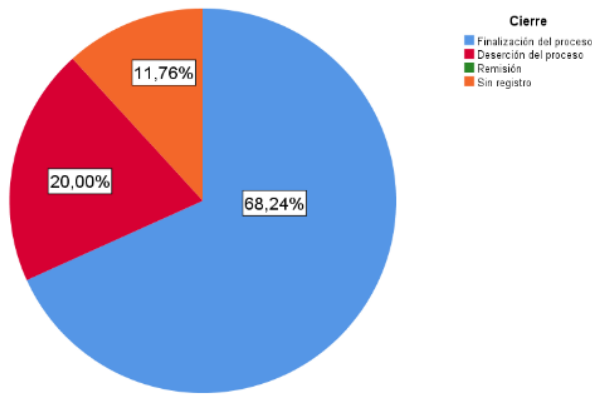


Fuente: Expedientes del Instituto de Criminología, Criminalística e Intervención Psicosocial Familiar de la Universidad de Cuenca (2023).

De los casos registrados en el año 2020 55,26% finalizó el proceso, mientras que el 44,74% restante deserto el proceso.

Figura 22

Motivo de cierre, 2021

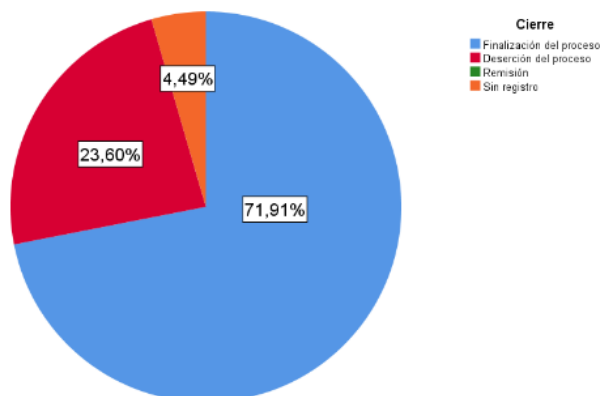


Fuente: Expedientes del Instituto de Criminología, Criminalística e Intervención Psicosocial Familiar de la Universidad de Cuenca (2023).

El motivo de cierre más destacado en el año 2021 es la finalización del proceso con un promedio de 68,24%, 20% corresponde a la deserción del proceso y 11,76% de los casos no tienen registro.

Figura 23

Motivo de cierre. 2022



Fuente: Expedientes del Instituto de Criminología, Criminalística e Intervención Psicosocial Familiar de la Universidad de Cuenca (2023).

El 71,91 % de casos finalizaron exitosamente el proceso interventivo, 23,60% deserto el proceso y 4,49% de los casos no tienen registros.

Discusión

El objetivo principal del presente artículo académico fue describir los casos atendidos en el área de Orientación Familiar dentro del Instituto de Criminología, Criminalística e Intervención Psicosocial Familiar de la Universidad de Cuenca, donde se recopiló información de

expedientes de los años 2017-2022. Considerando variables como: institución que remite, motivo de consulta y finalización del proceso, tipo de intervención y modalidad de atención. Siendo las mismas pertenecientes al objeto de estudio de la presente investigación.

Para Muñoz & Novoa (2012) el proceso interventivo resalta la importancia de asumir una terapia de tipo voluntaria donde el profesional debe hacer uso de la motivación del usuario para lograr cumplir con los objetivos terapéuticos. Argumentando que más del 50% de terapias voluntarias tienen éxito en la finalización de su proceso. Paulatinamente, menciona la existencia de remisiones interinstitucionales que son importante puesto que, de ellas se denota el reconocimiento entre diversas ramas profesionales que pueden valerse de esta profesión para ayudar a solucionar la problemática inicial por la que se buscó ayuda.

Acorde a esta investigación se puede percibir que en el 2021 recepta 85 casos donde los usuarios optan por una atención de tipo voluntaria siendo el 54,12% el significado de finalización de procesos exitosos permitiendo así evidenciar un mayor reconocimiento por parte de los usuarios hacia esta disciplina. Por otro lado, se identifica el reconocimiento interinstitucional con dicha área, donde en el año 2018 el 50% de los casos atendidos provienen de remisiones de la Junta Cantonal de Protección de Derechos (Cuenca). En el año 2020 el 52,63% de casos son el resultado de remisión de la Unidad Judicial de la Familia, Mujer Niñez y Adolescencia, datos que representan el reconocimiento del perfil profesional dentro de instituciones judiciales.

Como menciona Irazábal (2023). La deserción del proceso es generalmente la causa principal por la que finalizan las intervenciones terapéuticas. Sin embargo, basándonos en los resultados de esta investigación pudimos descartar lo que menciona el autor, puesto que en el año 2017 el 54,35% de los casos culminaron sus procesos de forma óptima, para el 2018 un 51,92% finalizaron el proceso, 2019 el 46,83% también lo culminó de la misma forma, asimismo el 55,26% del 2020, un 68,24% del 2021 y el 71,21% de casos representaron para esta investigación la finalización de tratamiento exitoso.

Para Canevaro & Laso (2022) los individuos que asisten a terapia optan por tomarla de manera individual ya que esto aseguraría el éxito gradual para su recuperación y que la terapia familiar es poco reconocida y aceptada dentro de la sociedad por lo que escasamente se decide tomar este tipo de terapia. De manera opuesta al autor dentro de esta investigación se evidencia mediante los análisis estadísticos como principales hallazgos que al lapso de los años 2017-2022 los usuarios deciden tomar asistencia de manera individual y familiar en el año 2017 el 56,52% de casos fueron de tipo individual, en el 2018 un total de 44,23% de casos fueron individuales y en el 2019 el 50% de casos correspondían de igual manera al tipo

individual. Sin embargo, a partir del año 2020 el 47,37% de casos fueron de tipo familiar; en el 2021 40% correspondían a este mismo tipo, así mismo el año 2022 43,82% se manejaron bajo la misma tipología.

Para Fernández et al. (2023) la terapia virtual es poco reconocida a diferencia de la presencialidad debido a que las familias dudan de su fiabilidad en torno al cumplimiento de objetivos en base a sus necesidades, sostiene que la terapia presencial es la más adecuada en torno al acogimiento de los individuos que optan por tomar asistencia profesional. Como podemos evidenciar en el análisis estadístico a diferencia de lo que menciona el autor las atenciones dentro del departamento de Orientación Familiar a partir del año 2020 tuvieron mayor acogida que incluso para el año 2022 el 15,73% de los casos optan por este tipo de atención además que brinda el menor número de deserciones de procesos vigentes, en cuanto a la atención presencial, podemos destacar que en el lapso del 2017 – 2019 se mantuvieron presencialmente en su totalidad.

Según Álvarez et al. (2015) el profesional de orientación familiar se encuentra en la capacidad de solventar necesidades latentes en la familia en todos sus contextos (social, laboral, individual, académico, etc.) es decir, que el orientador familiar dentro de sus funciones está capacitado para procesos interventivos de forma autónoma o colectiva con otras áreas profesionales. Por otro lugar, Álvarez González (2003) menciona a la orientación familiar como parte de las llamadas “profesiones de ayuda” donde manifiesta el reconocimiento de la colectividad por mantener un vínculo estrecho.

Consecuentemente los hallazgos de esta investigación están acorde a la aportación de Álvarez González (2003) pues resalta la importancia que genera la inclusión del departamento en procesos de intervención. Con respecto a los resultados obtenidos en el presente artículo, se pudo identificar que el año con mayor número de atenciones fue el 2019 con un total de 114 casos atendidos por el área. La institución con mayor cantidad de remisiones durante los años 2017, 2019, 2020 y 2021 fue la Unidad Judicial de la Familia, Mujer Niñez y Adolescencia, mientras tanto que para el año 2018 la institución que remite más casos fue la Junta Cantonal de Protección de Derechos y para el año 2022 fue la Unidad Judicial Especializada en Violencia Contra la Mujer y Familia. Dando como resultado la visibilidad del perfil profesional del orientador familiar

Marcando el inicio de la preocupación por generar en la sociedad el conocimiento de las funciones del Orientador Familiar, para que tanto en el presente como futuro las intervenciones aumenten en cantidad en torno a atenciones voluntarias. Simultáneamente, será el inicio para que las carreras afines conozcan dichas funciones y puedan valerse del

trabajo desde la multidisciplinariedad. Finalmente, la inclusión de los medios electrónicos fue esencial para agilizar tiempos y ajuste a la realidad de los usuarios. Centrándonos en las expectativas a futuro.

cabe mencionar que, al momento de realizar las sistematizaciones, podemos recomendar que tanto las instituciones como profesionales independientemente del área que pertenezcan deberían cuidar y mantener un orden específico al momento de crear expedientes, dado que ayuda a ser óptimos al momento de trabajar con nuestros usuarios.

Conclusión

La investigación permitió obtener como resultado la caracterización de casos atendidos dentro del Departamento de Orientación Familiar de los años 2017 - 2022 donde su trayectoria permitió conocer la realidad del impacto que ha venido generando con sus aportes en la colectividad. Se puede hacer mención a uno de sus varios hallazgos, En los cuales es el año 2019 el más representativo en torno a atenciones con 114 casos percibidos. A partir del año 2020 se toma como medida de seguridad y acogimiento la virtualidad para realizar intervenciones y soporte a la familia. Incluyendo la adaptación de los profesionales y estudiantes para que estuvieran éticamente preparados en la intervención con los casos registrados, impulsando al profesional a nuevos estilos de aprendizaje siendo este el primer y más importante paso de adaptación para el nuevo auge de demandas existentes de los sistemas familiares en el mundo actual. Por otro lado, se manifiesta el reconocimiento interinstitucional alrededor de los años 2017-2022 por parte de La Unidad Judicial de la Familia Mujer Niñez y Adolescencia y de la Junta Cantonal de Protección de derechos de Cuenca y la Unidad Judicial Especializada en Violencia contra la Mujer y Familia visibilizando las funciones del Orientador Familiar, creando un compromiso colateral de las áreas judiciales y de protección de derechos en pro del bienestar integral de la colectividad. Consecuentemente se resalta la imponente resolución de problemáticas atendidas puesto que durante el lapso de la investigación el mayor porcentaje de motivos de cierre fueron las finalizaciones exitosas de los procesos terapéuticos, dando como resultado el impacto del profesional en procesos de intervención y manejo de herramientas para resolución de conflictos.

En conclusión, se enfatiza la importancia del involucramiento del departamento de Orientación Familiar debido a la necesidad colectiva por poseer procesos de intervención a fines al sistema familiar, el reconocimiento interinstitucional brindo apertura y un paso importante en la inclusión no solo del departamento sino de la promoción de las funciones

del perfil profesional demostrando la capacidad de adentrarse en cualquier espacio tomando como ejemplo la adaptación de la modalidad virtual que en la actualidad se sigue manejando. Finalmente, este trabajo investigativo es la evidencia de que la carrera de Orientación Familiar avanza a pasos amplios en su reconocimiento y brinda un aporte al individuo, familia y sociedad en torno a un estilo de vida saludable.

Referencias

- Álvarez, B. (2003). Orientación familiar. Intervención con familias en el ámbito de la diversidad. Editorial Sanz y Torres.
- Álvarez, B., Fernández, A., & Martínez, M. d. (2015). Orientación familiar: Contextos, evaluación e intervención. Madrid: SANZ Y TORRES.
- Canevaro, A., & Laso, E. (2022). Terapia Experiencial Profunda. Madrid: Ediciones Morata.
- Consejo de la Judicatura. (2011). Unidad de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia inició operaciones en Guayaquil. Obtenido de https://guayas.funcionjudicial.gob.ec/index.php?option=com_content&view=article&id=177:unidad-de-familia-mujer-ninez-y-adolescencia-inicio-operaciones-en-guayaquil&catid=9:ultimas-noticias
- Consejo de la Judicatura. (s.f.). GESTIÓN JUDICIAL VIOLENCIA CONTRA LA MUJER. Obtenido de <https://www.funcionjudicial.gob.ec/www/pdf/gestion%20judicial%20violencia%20COP.pdf>
- Fernández, D., Calero, A., & Guerrero, M. (2023). COMPARATIVA DE INDICADORES CLÍNICOS ENTRE TERAPIA PRESENCIAL Y TERAPIA ONLINE POR VIDEOCONFERENCIA: ÉXITO, ADHERENCIA AL TRATAMIENTO Y EFICIENCIA. Behavioral Psychology / Psicología Conductual,, 31(3), 543-562. Obtenido de https://www.behavioralpsycho.com/wp-content/uploads/2023/12/06.Fernandez_31-3Es.pdf
- GAD Municipal de Cuenca. (s.f.). Carta (Guía) de trámites y servicios - Junta Cantonal de Protección de Derechos. Obtenido de <https://www.cuenca.gob.ec/tema/junta-cantonal-de-proteccion-de-derechos>
- Guillén, G., Alonso, L., Díaz, R., & Cedeño, G. (2022). Formación de la competencia mediación de conflictos familiares en especialistas de orientación familiar. Revistas de la Universidad de Granada, 26(1). Obtenido de <https://hdl.handle.net/11162/244445>
- Irazábal, M. (2023). Empezar, continuar y terminar. Las etapas de un proceso terapéutico grupal. Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría. doi:<https://dx.doi.org/10.4321/s0211-57352022000200011>
- Muñoz, A., & Novoa, M. (2012). Motivos de consulta e hipótesis clínicas explicativas. Terapia Psicológica. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/785/78523000003.pdf>
- Sampieri, R., Collado, C., & Lucio, P. (2003). Metodología de la Investigación. Distrito Federal de México.

Valle, A., Manrique, L., & Revilla, D. (2022). La Investigación descriptiva con enfoque cualitativo en educación. Obtenido de <https://files.pucp.education/facultad/educacion/wp-content/uploads/2022/04/28145648/GUIA-INVESTIGACION-DESCRIPTIVA-20221.pdf>